

Universidad del Rosario
Facultad de Economía
Escuela Doctoral

Lineamientos para la etapa de investigación
Doctorado en Economía

1. Introducción

La Facultad de Economía y la Escuela Doctoral trabajan permanentemente en desarrollar los espacios donde la generación de conocimiento es dinamizada por la investigación, la exposición y la crítica académica. Estos espacios permiten entender las realidades y problemas nacionales e internacionales, interpretando los hechos con visión y comprensión global ayudándose, cuando sea necesario, de enfoques interdisciplinarios.

En este sentido, el programa de Doctorado en Economía contempla los siguientes objetivos:

- Formar, al más alto nivel en Colombia, un grupo de profesionales en las diferentes líneas de investigación de la facultad.
- Preparar profesionales capaces de desempeñarse en diferentes campos como: docentes, investigadores en universidades y centros de investigaciones públicas y privadas, funcionarios de alto nivel en el gobierno nacional y en instancias regionales y locales, y profesionales con preparación analítica que se desempeñen en empresas públicas y privadas.
- Ofrecer al grupo de personas interesadas en los problemas objeto de estudio, a través de seminarios, conferencias y talleres de investigación, la oportunidad de compartir sus experiencias, intercambiar conocimientos y emprender acciones de investigación conjuntas.
- Fomentar, a través de la vinculación de universidades extranjeras, el intercambio de investigadores, estudiantes y, en general, de conocimiento.

El objetivo de la disertación doctoral (tesis) en economía es estimular, por parte del estudiante, el estudio de un tema de interés de manera individual e independiente.

En términos del proceso de aprendizaje, la disertación doctoral busca proporcionar a los estudiantes un número importante de habilidades investigativas, que incluyen, por ejemplo, la capacidad de: i) definir un proyecto de investigación factible teniendo en cuenta restricciones de tiempo y de recursos disponibles; ii) desarrollar una metodología de investigación adecuada; iii) hacer una utilización óptima de los recursos bibliográficos disponibles en la universidad; iv) acceder a bases de datos, entender sus usos y limitaciones, y extraer información relevante y pertinente; y v) trabajar sin la necesidad de una supervisión continua y permanente.

Una disertación doctoral¹ representa una investigación independiente y original que contribuye de manera significativa a un campo de estudio. El proyecto de investigación para una disertación doctoral debe tener un mayor nivel de complejidad y alcance que una tesis de maestría, de manera que se pueda apreciar la habilidad del candidato doctoral para conducir investigaciones futuras por cuenta propia. El proceso que conlleva una tesis concluye una etapa de aprendizaje formal e inicia al candidato en procesos de investigación de manera independiente, que aporten a su área profesional. Por lo tanto, la tesis constituye la culminación de los estudios doctorales. La misma representa la integración, a un nuevo nivel, de todo el esfuerzo y desarrollo del aprendizaje del candidato al grado de Doctor.

2. Selección del tema de la tesis y proceso de supervisión

La primera tarea del estudiante, después de terminar los cursos que componen el programa de doctorado, es determinar el tema de su tesis. Los temas pueden haber sido sugeridos por los profesores en los diferentes cursos, y esto podría ser especialmente cierto en el caso de los cursos electivos escogidos por el estudiante durante el transcurso de sus estudios doctorales. Otra fuente de ideas válida es el seminario semanal de investigación y los talleres de investigación de la Facultad de Economía, escenarios en los cuales, académicos de diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales, presentan los resultados de su trabajo de investigación. Esta es la razón por la cual la asistencia a este tipo de eventos debería ocupar un lugar prioritario en la agenda de los estudiantes.

Cualquiera que sea la fuente del tema de la tesis, el estudiante deberá estar en capacidad de sugerir al director de la Escuela Doctoral quién cree que sería la persona más idónea para supervisar su trabajo de grado.

En un escenario ideal, el supervisor debería ser un profesor de la Facultad de Economía, aunque también existe la posibilidad de contar con la ayuda de un académico y/o investigador externo a ella. Es importante mencionar que para que el proceso de búsqueda de supervisor sea exitoso, se recomienda que el estudiante haya llevado a cabo un estudio preliminar del tema que desea investigar. En efecto, cuando un estudiante demuestra al menos un conocimiento básico del tema que pretende investigar, la persona que podría supervisar su trabajo de grado se dará una idea bastante aproximada del conocimiento y motivación del estudiante.

Todos los estudiantes tienen el derecho a ser supervisados; deben registrar un título tentativo del trabajo de tesis, así como el nombre del supervisor con experiencia acreditada en investigación. La tesis podrá ser codirigida con otros supervisores.

¹ En el presente documento se utiliza el término *Disertación doctoral* como sinónimo de *tesis*.

Una vez el estudiante tiene asignado un supervisor, se le recomienda que coordine con éste la forma, frecuencia y duración de sus reuniones. Como se indicó anteriormente, el componente principal de la disertación doctoral es el trabajo individual e independiente por parte del estudiante, razón por la cual el estudiante no debe esperar que la supervisión sea continua y permanente.

Una tesis consiste en mínimo tres artículos de investigación originales e inéditos sobre temas relacionados entre sí. De estos artículos, al menos uno debe ser realizado por el estudiante de manera individual. El estudiante podrá coautorar hasta dos de los tres artículos de la tesis, si así lo desea. Además, podrá presentar artículos relacionados con el tema principal de la tesis en conjunto con profesores, estudiantes o investigadores externos.

a Taller de Investigación (Workshop) I-II-III-IV

Taller de Investigación (I, II, III y IV) es una asignatura que equivale a un crédito cada uno. En caso de reprobación, el estudiante deberá registrar el mismo taller y pagar el valor de un crédito en el próximo semestre.

Para apoyar a los estudiantes en la elaboración de su trabajo de grado, la facultad ha generado un espacio de talleres de investigación (workshops) en el que los estudiantes inscritos tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas y el desarrollo de las mismas, y recibir retroalimentación de los profesores de la facultad, de los profesores de otras facultades y otras universidades y de sus compañeros.

Los Talleres de Investigación surgen como escenarios para dinamizar los procesos de investigación científica y formativa del Grupo de Investigación en conjunto con la Escuela Doctoral. Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Generar un espacio de discusión académica en temas específicos de interés para los participantes.
- Propiciar la interacción entre profesores y estudiantes con intereses afines en áreas relacionadas con la temática global del workshop.
- Aprovechar las economías de escala del estudio grupal de la literatura económica en los temas de interés.
- Contribuir a la formación de los estudiantes en la lectura y presentación rigurosa de literatura académica.
- Enviar una señal al mercado sobre las áreas de especialización en el portafolio de investigación del Grupo de Investigación de la facultad.

Las temáticas de los Talleres de Investigación están circunscritas a las siguientes áreas:

1. Macroeconomía.
2. Microeconomía aplicada.
3. Organización industrial.
4. Economía del comportamiento y experimental.
5. Finanzas.
6. Economía informal, productividad y mercados laborales.

La participación de los estudiantes del Doctorado en Economía es obligatoria, por lo tanto:

- Cada estudiante deberá registrar las asignaturas de Taller de Investigación I, II, III y IV. El Taller de Investigación I deberá ser registrado de manera obligatoria en el tercer semestre o cuando el estudiante haya aprobado 32 créditos, lo que ocurra primero.
- Cada estudiante deberá participar formalmente en al menos un workshop (Taller de Investigación I, II, III y IV). Podrá elegir libremente el workshop al que quiere asistir.
- Durante el Taller de Investigación I, los estudiantes deberán asistir a por lo menos al 80% de las sesiones del workshop de la línea de investigación de su interés y presentar un documento de propuesta de investigación calificado con nota Aprobada o Reprobada por un profesor de carrera de la facultad. Para el cumplimiento de estos requisitos deberán utilizar los formatos establecidos.
- Durante el Taller de Investigación II, los estudiantes deberán asistir a por lo menos al 80% de las sesiones del workshop de la línea de investigación de su interés y presentar avances significativos en el proceso de su primer artículo, calificado con nota Aprobada o Reprobada por el director de tesis. Para el cumplimiento de estos requisitos deberán utilizar los formatos establecidos.
- Durante el Taller de Investigación III, los estudiantes deberán asistir a por lo menos al 80% de las sesiones del workshop de la línea de investigación de su interés y presentar avances significativos en el proceso de su primer artículo, calificado con nota Aprobada o Reprobada por el director de tesis. Para el cumplimiento de estos requisitos deberán utilizar los formatos establecidos.
- Durante el Taller de Investigación IV, los estudiantes deberán asistir a por lo menos al 80% de las sesiones del workshop de la línea de investigación de su interés y presentar avances significativos en el proceso de su primer artículo, calificado con nota Aprobada o Reprobada por el director de tesis. Para el cumplimiento de estos requisitos deberán utilizar los formatos establecidos.
- Los estudiantes deberán asistir a la Cátedra de Integridad Científica (un curso de la Dirección Académica con los módulos: Conceptos básicos de integridad científica, Ley de protección de datos personales, Investigación en ciencias sociales, Consentimiento informado, Derechos de autor, Ética de las publicaciones) hasta antes de terminar el Taller de Investigación IV.
- Por tanto, no cumplir estos requisitos conllevará a la reprobación de cada asignatura.

3. Aprobación del primer artículo

El estudiante deberá registrar la asignatura “Aprobación de primer artículo”, la cual equivale a 8 créditos en sexto semestre. Cabe aclarar que el Taller de Investigación III es prerrequisito de la asignatura “Aprobación de primer artículo” y “Disertación Doctoral I” es correquisito de la asignatura “Aprobación de primer artículo” (ver tabla 2.) En caso de reprobación, el estudiante deberá registrar la asignatura en el próximo semestre.

Antes de terminar el tercer año, el estudiante doctoral debe haber presentado el primer artículo de su tesis, el cual será valorado en una primera evaluación (normalmente al final del tercer año). El artículo debe constar de los siguientes apartados:

1. **Introducción:** en esta sección se debe contextualizar el problema que se va a abordar en el documento, resaltando su importancia e indicando por qué es relevante estudiarlo. Es fundamental que en esta introducción el estudiante defina su pregunta de investigación. Adicionalmente, debe plantear una hipótesis clara.
2. **Revisión de la literatura:** en esta sección, que puede o no estar incorporada con la introducción, el estudiante debe hacer una descripción de los principales trabajos, teóricos y empíricos, clásicos y recientes, relacionados con la pregunta de investigación planteada. La revisión de la literatura no debe ser un simple resumen de los trabajos de otros autores. Es importante que cada trabajo sea conectado con la hipótesis planteada en la introducción y que se especifique el aporte del trabajo del estudiante a dicha literatura.
3. **Metodología:** en esta sección el estudiante debe describir el método utilizado para responder a su pregunta de investigación, y los datos utilizados, en el caso de trabajos empíricos.
4. **Resultados:** los resultados que se presenten dependen de la metodología empleada. Estos deben ser presentados de forma ordenada y concisa, y deben estar conectados con la hipótesis planteada.
5. **Discusión y Conclusiones:** en línea con lo presentado en la sección anterior, el trabajo debe concluir con una discusión sobre el alcance y las limitaciones de los hallazgos encontrados. A su vez, debe plantear una agenda para investigación futura y enfatizar en las implicaciones importantes para las políticas de los resultados encontrados.
6. **Referencias:** por último, el documento debe presentar las referencias bibliográficas que indiquen únicamente los trabajos que fueron citados en el documento.

Una vez el artículo ha sido enviado al supervisor, éste será el encargado de la aprobación del primero artículo, para lo cual deberá enviar una comunicación formal al director de la Escuela Doctoral. El estudiante deberá presentar su primer artículo en el Research Day o Research Day de Posgrados.

4. Disertación Doctoral I-II-III-IV-V

El estudiante deberá registrar las asignaturas “Disertación Doctoral I, II, III, IV, V”, las cuales equivalen a 5 créditos cada una. Cabe aclarar que la asignatura “Aprobación de primer artículo” es correquisito de la asignatura “Disertación Doctoral I”, la asignatura “Disertación Doctoral IV” es prerrequisito de la asignatura “Disertación Doctoral V” (ver tabla 2.) En caso de evaluación negativa, que será debidamente justificada, el estudiante deberá ser evaluado de nuevo en el siguiente semestre.

Semestralmente, el supervisor evaluará los avances de la disertación doctoral del estudiante, y emitirá un informe en el formato establecido. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa y tomar las siguientes asignaturas de Disertación Doctoral.

Esta evaluación implica un seguimiento semestral de los estudiantes doctorales durante su etapa de investigación y contempla las estrategias para fortalecer la autonomía y el potencial de los estudiantes, puesto que demanda ser *activo, constructivo, autorregulado, colaborativo y significativo* para promover el Proyecto Educativo Institucional.¹

Nota: Adicionalmente debe tener en cuenta el decreto rectoral 1038 que establece los procedimientos y directrices institucionales para la presentación de trabajos de grado, el cual puede consultar [aquí](#). Para el caso de la Facultad de Economía, las normas de presentación para las tesis de doctorado son las establecidas por la American Psychological Association (APA) vigentes.

¹ Proyecto Educativo Institucional (PEI) Universidad del Rosario, 2014, pp. 46-47.

Tabla 1. Rúbrica de Taller de Investigación I, II, III, IV y Disertación Doctoral I, II, III, IV, V

Nombre Asignatura	Código	Semestre	Crédito	Aprobado	Reprobado	Calificador
Taller de Investigación I	92110011	3	1	El estudiante asiste a por lo menos el 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés y presenta un documento de propuesta de investigación calificado con nota Aprobada por un profesor de carrera de la facultad.	El estudiante asiste a menos del 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés o presenta un documento de propuesta de investigación calificado con nota Reprobada por un profesor de carrera de la facultad.	Dirección Posgrados y Director Escuela Doctoral, basándose en el formato de asistencia a workshops y la nota (A-R) del profesor de la facultad al documento de propuesta de investigación del estudiante.
Taller de Investigación II	92110012	4	1	El estudiante asiste a por lo menos el 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés. Adicionalmente, el estudiante presenta avances significativos en el proceso de su primer artículo.	El estudiante asiste a menos del 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés o no realiza presentación de avances de su primer artículo.	Dirección Posgrados y Director Escuela Doctoral, basándose en el formato diligenciado, y el Director de Tesis evaluará el documento del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Taller de Investigación III	92110013	5	1	El estudiante asiste a por lo menos el 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés. Adicionalmente, el estudiante presenta avances significativos en el proceso de su primer artículo.	El estudiante asiste a menos del 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés. Adicionalmente, no realiza presentación de avances de su primer artículo.	Dirección Posgrados y Director Escuela Doctoral, basándose en el formato diligenciado, y el Director de Tesis evaluará el documento del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.

Taller de Investigación IV	92110014	6	1	El estudiante asiste a por lo menos el 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés y asiste la a Cátedra de Integridad Científica. Adicionalmente, el estudiante presenta avances significativos en el proceso de su primer artículo.	El estudiante asiste a menos del 80% de los workshops de la línea de investigación de su interés o no asiste a la Cátedra de Integridad Científica o no realiza presentación de avances de su primer artículo.	Dirección Posgrados y Director Escuela Doctoral, basándose en el formato diligenciado, y el Director de Tesis evaluará el documento del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Aprobación de primer artículo	92110015	6	8	El estudiante tiene listo el primer artículo como un working paper y lo presenta en el Research Day o Research Day de Posgrados.	El estudiante no tiene listo el artículo y debe hacer ajustes mayores o no presenta el artículo.	El Director de Tesis evaluará el documento del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Disertación Doctoral I	92110016	6	5	El estudiante presenta avances significativos en el proceso de su Tesis.	El estudiante no presenta avances significativos en su proceso de tesis. En caso de evaluación negativa, esta será debidamente justificada y retroalimentada por el Director de Tesis.	El Director de Tesis evaluará los avances de la disertación doctoral del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Disertación Doctoral II	92110017	7	5	El estudiante presenta avances significativos en el proceso de su Tesis.	El estudiante no presenta avances significativos en su proceso de tesis. En caso de evaluación negativa, está será debidamente justificada y retroalimentada por el Director de Tesis.	El Director de Tesis evaluará los avances de la disertación doctoral del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Disertación Doctoral III	92110018	8	5	El estudiante presenta avances significativos en el proceso de su Tesis y presenta el segundo artículo en Research Day o Research Day de Posgrados.	El estudiante no presenta avances significativos en su proceso de tesis. En caso de evaluación negativa, está será debidamente justificada y retroalimentada por el Director	El Director de Tesis, evaluará los avances de la disertación doctoral del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.

					de Tesis y no presenta segundo artículo.	
Disertación Doctoral IV	92110019	9	5	El estudiante presenta avances significativos en el proceso de su Tesis.	El estudiante no presenta avances significativos en su proceso de tesis. En caso de evaluación negativa, está será debidamente justificada y retroalimentada por el Director de Tesis.	El Director de Tesis evaluará los avances de la disertación doctoral del estudiante, emitirá un informe y dará la calificación de aprobado o reprobado.
Disertación Doctoral V	92110020	10	5	El estudiante tiene el documento listo para presentación de la Disertación Doctoral ante jurados (tres artículos completos). Realiza presentación y defensa de la Tesis Doctoral.	El estudiante no tiene el documento listo para presentación; debe hacer ajustes mayores a los documentos, por ende no puede realizar la presentación y defensa ante los jurados.	Una vez el supervisor esté satisfecho con la disertación doctoral del estudiante, deberá informar por escrito al director de la Escuela Doctoral, que la versión final de la tesis está lista, y que por consiguiente aprueba su presentación ante los jurados evaluadores. Los evaluadores de la defensa de tesis dan la calificación final y firman el acta correspondiente.

Tabla 2. Prerrequisitos y correquisitos de la etapa de investigación

Nombre Asignatura	Semestre	Crédito	Prerrequisito	Correquisito
Taller de Investigación I	3	1	Se registra obligatoriamente en tercer semestre o al haber aprobado 32 créditos	
Taller de Investigación II	4	1		
Taller de Investigación III	5	1		
Taller de Investigación IV	6	1		
Aprobación de primer artículo	6	8	Taller de Investigación III	Disertación Doctoral I
Disertación Doctoral I	6	5	Taller de Investigación III	Aprobación de primer artículo
Disertación Doctoral II	7	5		
Disertación Doctoral III	8	5		
Disertación Doctoral IV	9	5		
Disertación Doctoral V	10	5	Disertación Doctoral IV	

6. La defensa de la disertación doctoral

La finalización del trabajo de investigación del estudiante de doctorado consistirá en la entrega de la versión final de la disertación doctoral, que será presentada por escrito. En el documento, el estudiante deberá demostrar que adquirió las competencias investigativas fundamentales para la obtención del título de Doctorado en Economía. El trabajo de investigación debe ser una contribución original e inédita que constituya un aporte fundamental al desarrollo de las ciencias económicas, y que además sea potencialmente publicable en una revista indexada internacionalmente, a juicio del jurado calificador.

Antes de seis años contados a partir de la fecha de ingreso formal al programa, el estudiante debe presentar la solicitud de la defensa de la disertación doctoral. Si no lo hace así, el Comité de Escuela Doctoral podrá autorizar, a su solicitud, la prórroga de este plazo máximo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento académico de posgrados. Una vez el supervisor esté satisfecho con la disertación doctoral del estudiante, deberá informar por escrito al director de la Escuela Doctoral, que la versión final de la tesis está lista, y que por consiguiente aprueba su presentación ante los jurados evaluadores.

Una vez el documento ha sido enviado a dos jurados nacionales (un interno y un externo) y a un jurado internacional, se determinará una fecha para la sustentación del mismo. Posteriormente los jurados harán comentarios al estudiante. En la defensa de disertación doctoral el estudiante debe presentar ante los jurados, el asesor y los miembros del Comité de la Escuela Doctoral, el documento elaborado para aprobar. Luego de esto, los jurados deliberan y deciden la evaluación final.

Según el artículo 135 del reglamento la evaluación de la tesis puede darse en los siguientes términos:

- Aprobada: Procede cuando no se requieren cambios.

- Con correcciones menores: El trabajo requiere:
 1. Corrección de redacción, de errores tipográficos y/o errores gramaticales.
 2. Pequeñas mejoras, como fortalecimiento de argumentos y/o inclusión de omisiones, que no alteran las conclusiones del trabajo.

A partir de la fecha de la notificación del resultado, el estudiante cuenta con un plazo de máximo tres meses para realizar las correcciones y enviarlas a los jurados. No será necesaria la presentación de una nueva sustentación. En dicho caso, una vez verificadas las correcciones, los jurados emitirán una nueva calificación en los términos establecidos en este documento y, mediante una carta al director del programa, notificarán su decisión. De ello quedará constancia en el expediente académico del estudiante.

- Con correcciones mayores: El trabajo requiere:
 1. Extender la investigación original con nuevos datos, cálculos y/o análisis que podrían alterar las conclusiones del trabajo.
 2. Repetir la toma de datos y hacer cálculos o análisis de dichos datos que podrían alterar las conclusiones del trabajo.
 3. Incluir nuevo contenido.
 4. Incluir o reescribir secciones completas.
 5. Reescribir o replantear argumentos.

A partir de la fecha de la notificación del resultado, el estudiante cuenta con un plazo de máximo de doce (12) meses para realizar las correcciones y presentar el documento final al director de la Escuela Doctoral. En tal caso, será necesaria una nueva sustentación. Una vez efectuado el proceso, los jurados emitirán una nueva calificación en los términos establecidos en este documento y quedará registrada en el acta de la defensa.

- Reprobada: Si luego de las correcciones solicitadas y de la sustentación (en los casos en que se requiera dicha sustentación) los jurados consideran que la tesis no cumple los estándares de calidad necesarios para conceder el título de doctor, se otorgará una calificación final de “reprobada”. El estudiante de doctorado que obtenga esta calificación perderá el cupo.

La disertación doctoral podrá tener reconocimiento en calidad de laureada cuando los jurados, por decisión unánime, consideren que el producto académico es realmente excepcional y cuenta con rigor metodológico que le da validez y confiabilidad a los resultados obtenidos y contribución científica en el área del conocimiento. Los jurados podrán recomendar al director de Escuela Doctoral otorgarle al estudiante la distinción de “Tesis Laureada” si la disertación

doctoral es aprobada. Cabe aclarar que una tesis aprobada no necesariamente es merecedora de la distinción.